

Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias Badajoz, 22 de febrero de 2013

Se inició la sesión aprobando el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de enero de 2013.

En **Investigación, Transferencia e Innovación**, se abordaron los puntos relativos a:

1.- **Memoria de Investigación 2011**, que resultó aprobada por unanimidad. No obstante, nos dibuja un panorama desolador para 2012, pues entiende que disminuirá significativamente las partidas correspondientes, el próximo año.

2.- **Propuesta de participación de la UEx en el capital social de la spin-off Sensolog**, aprobada en el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012.

Dado que los socios constituyeron la empresa durante el proceso de aprobación de la misma como Spin-Off de la Universidad de Extremadura, y dado que la entrada de la UEx no se va a realizar mediante ampliación de capital social se propone, por acuerdo de los socios, la donación de participaciones a la UEx de la siguiente manera:

SENSOLOG-TOTAL			
SOCIO	Participaciones	Donadas - UEx	% Capital Social
Universidad de Extremadura	50		5'0
Universidad de Alcalá	50		5'0
José Manuel Gómez Pulido	135	451-465 a.i.	13'5
Juana Arrabal García	150		15,0
Mercedes Tomás Serrano	150		15'0
Mariano Tomás Espinosa	150		15'0
Juan Antonio Gómez Pulido	81	601-609 a.i.	8'1
Juan Manuel Sánchez Pérez	72	691-698 a.i.	7'2
Miguel Ángel Vega Rodríguez	72	771-778 a.i.	7'2
Gustavo Maldonado Miguel	45	901-905 a.i.	4'5
José M ^a Gutiérrez Martínez	45	851-855 a.i.	4'5
TOTAL	1000	50	100

La totalidad de las acciones donadas a la UEx corresponden al 5% del capital social de la empresa. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Dentro del apartado de **Profesorado**, se trata el punto, un tanto conflictivo, sobre la **Normativa para la cuantificación de las actividades docentes del profesorado de la UEx**. Interviene el Vicerrector de Profesorado para informar sobre este documento, el cual ha evolucionado con respecto al elaborado en Mayo y que fue retirado del Consejo de Gobierno de aquella fecha. Informa que el documento ha sido tratado en las Mesas Técnicas con los agentes sociales, así como en una Mesa Negociadora final. En el documento del POD, se trata de cuantificar las actividades docentes básicas. Esta cuantificación se medirá en créditos, donde 1 crédito equivale a 10 horas. Espera que antes que finalice el curso académico se traiga al Consejo de Gobierno el documento del Plan de Dedicación Académica (PDA). Todas las actividades serán recogidas en el PDA, que se está negociando y se continuará negociando. Hay que tener claro que el horario del PDI es de 37´5 horas/semanales.

En el primer turno de intervenciones, se dieron las siguientes:

Juan Carlos Peguero Chamizo.- En el sentido que deberían ser contempladas en el POD y no en el PDA, las actividades evaluables y tutorías ECTS.

Francisco Pedraja Chaparro.- Entiende que es un planteamiento de tipo general. Reconoce el esfuerzo realizado, pero estima que es un esfuerzo que se queda corto. Puede entender la frontera entre lo que se quiere reconocer y lo que se puede reconocer. Sugiere la confección de un díptico con las actividades que se realizan y las que se reconocen por la situación real.

José Luis Bernal Salgado.- Coincide con el anterior y, a su entender, cree que había dado tiempo para presentar en el Consejo de Gobierno el PDA. Es de la opinión que se debería haber abierto este documento bastante más a la comunidad universitaria, así como a los Decanos/Directores de Centros y Directores de Departamento.

Francisco Quintana Gragera.- Considera positivo y necesario el trabajar en este documento. Cree que con la misma intensidad, al menos, es obligado que los que participamos en el gobierno de la UEx, debiéramos poner en valor toda la actividad docente que se realiza en la UEx. Creía que se estaban dando pasos en este sentido, se estaba diseñando la más que mencionada PDA, donde todo el mundo viese reflejada las actividades que realiza, que son muchas más cosas que las que se mencionan en este documento. Cuando esto estuviese reflejado en un documento, sería el momento de "elegir" aquellas actividades que "buenamente" se podrían "reconocer", "contabilizar",... que parece ser, es el único problema que tenemos. Hecho así, Sr. Rector ningún compañero se sentiría "ofendido", "engañado", "ninguneado", ... (adjetivos utilizados por distinto PDI), como está ocurriendo ahora desde que este documento se ha hecho público y definitivo. Le puedo asegurar Sr. Rector que muchas personas (la mayoría seguirían trabajando y participando como hasta ahora) que participan en actividades que se realizan y aún no teniendo reconocimiento, tenían la esperanza..., que ahora al leer este documento ("no lo sigas haciendo así, que ya te han dicho por escrito que eso no te sirve..."). No entiende el porqué hay que presentar este documento de forma independiente al resto de actividades... para que no se dispare el POD y se pida más de lo que tenemos, entiende que hay suficientes herramientas para ello y no es necesario elaborar ningún documento de este tipo, cree que no es necesario recordar las normas emanadas del MECD sobre los 16, 24, 32 ... Por todo ello, solicita que sería prudente parar este documento y volverlo a traer conjuntamente con el PDA. Apunta finalmente dos cuestiones: no le vale que le digan que se incorporan cosas positivas, pues en el caso de los TFG (Proyectos F.C), que siguen siendo lo mismo en una profesión regulada, antes para 6 créditos se reconocían $x=1'5$ y ahora para 12 créditos se reconocen $0'5$; por otra parte reitera que cualquier Decano/Director de Centro o Director de Departamento debería tener conocimiento antes de presentarlo en el Consejo de Gobierno.

Rosendo Vílchez Gómez.- Informa al Consejo de Gobierno, dado que no lo ha hecho el Sr. Vicerrector de Profesorado, que el documento llega a Consejo de Gobierno sin el acuerdo con las organizaciones sindicales, dado que éstas están en contra de su aprobación. Indica también que tampoco es cierto que se haya negociado con los órganos de representación unitarios, pues tan solo se ha negociado en Mesa Negociadora. Hace entrega del comunicado confeccionado por la Junta del PDI y solicita a los miembros del Consejo de Gobierno que no se apruebe el texto.

Manuel Alfaro Domínguez.- Asevera que del colectivo del PDI Laboral, el cual está constituido por unos 900 trabajadores, ninguno de ellos está por la labor de aprobar este documento, es más todos ellos están indignados con él. Expresa su voto en contra y lo hace constar públicamente, justificándolo: *"voto no a la citada propuesta que realiza el equipo rectoral, puesto que en los Criterios para elaborar el POD de la UEx, no se reflejan todas las actividades y funciones docentes que desempeña el PDI (ya sea laboral o funcionario), y las que contempla no están suficiente y correctamente cuantificadas. Además este documento, que no refleja la realidad docente del PDI (laboral y funcionario), incidirá negativamente (en caso de ser aprobado) en la toma de decisiones tanto para la Institución Universitaria a través del Consejo de Dirección, de todos sus órganos colectivos y de representación, como para todos los miembros de la Comunidad Universitaria, así como para el Gobierno de Extremadura a través del órgano competente en materia de competencias universitarias y, por último, dañará la imagen y la dignidad del Profesorado Universitario en la sociedad extremeña, puesto que el Profesor Universitario realiza más funciones docentes de las que se contemplan en el citado documento"*.

Joaquín Garrido González.- Indica que hay cuestiones que van a tener su repercusión, dado que no están incluidas en este documento, y que a buen seguro van a repercutir en la calidad

de la docencia. También se refiere a otras cuestiones como las reducciones docentes, que no se han tenido en cuenta, tan solo hasta el 4º escalón, correspondiente a los Directores de Departamentos. Concluye diciendo que como tiene el rechazo de la parte social y de la comunidad universitaria, solicita la retirada del documento.

José Antonio Tapia García.- Informa al Consejo de Gobierno sobre la postura del Comité de Empresa del PDI, que también es contraria al documento presentado. Abunda en el tema de la estabilidad de la plantilla del PDI Laboral, solicitando el voto en contra.

Miguel Ángel Jaramillo Morán.- Reconoce el trabajo realizado por el Vicerrector, estima que el documento es un reglamento. Entiende que debería confeccionarse primero el PDA. Con respecto a las actividades investigadoras entiende que no son tan complicadas de cuantificar. Cree que lo razonable sería retirar este documento y seguir funcionando con los criterios actuales para la confección del POD.

Luis Mariano del Río Pérez.- También es de la opinión que se le hubiera dado la oportunidad, a los Decanos/Directores de Centros, de dar su punto de vista a este documento. Expresa su voto contrario al mismo.

Antonio Pantoja Chaves.- Considera que el documento no recoge las actividades que realiza el PDI de la UEx, dado que cuándo se traduce a números reales, no refleja de una forma real la actividad realizada por el PDI. Realiza dos preguntas, una con respecto de si el PDA en un futuro, ¿recogerá también las actividades de gestión?, y otra en el sentido de cuál será la flexibilidad del documento.

Antes de pasar a las respuestas ofrecidas por el Vicerrector de Profesorado, el Sr. Rector en esta ocasión si, por alusiones, da la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, lo cual es un hecho claro de la discriminación que realiza este Rector al no aplicar el reglamento igual para todos los miembros del Consejo (véase la información facilitada sobre el Consejo de Gobierno celebrado el 25 de enero de 2013), por ello, denunció este partidismo dictatorial del Rector: **o eres del clero o comulgas con él.**

Manuel González Lena.- Responde por alusiones, considerando que trasvasar las actividades investigadoras a un cómputo, no resulta tarea fácil como ha indicado el profesor Jaramillo.

Sergio Ibáñez Godoy.- Agradece las felicitaciones, pero éstas son para el equipo de gobierno, pues no ha sido el Vicerrector en solitario el que ha estado trabajando este documento, sino que ha sido el equipo de gobierno, por tanto, las críticas también lo son para este equipo. Desea dejar claro, una vez más, que el documento que se trae es una normativa en la que se plasma que el profesorado debe trabajar 37´5 horas semanales. Afirma que se debería haber comenzado hace años a trabajar este documento. Entiende, por otra parte, que si sensibles son los Decanos y Directores de Centros, más sensible es este Vicerrector con las actividades recogidas. Con respecto a las dudas manifestadas sobre el peligro de los puestos de trabajo, indica que es incierto, no existe tal peligro. Informa que la carga total asciende a 32.108 créditos, a los que se podría añadir 1.150 créditos de Practicum, 2.450 créditos de TFG, 750 créditos de TFM y 96 créditos de Tesis Doctorales. Por último, entiende que la aprobación de esta normativa trata de ser positiva.

En el segundo turno, intervienen las siguientes personas:

José Antonio Pariente Llanos.- Con respecto a las actividades docentes básicas, detalladas en el artículo 4º, pregunta si se aplicarían, en caso de ser aprobado el documento, en el próximo curso 2013/14.

Ventura García Preciado.- Entiende que es un documento incompleto pero que, según se dice, se irá completando progresivamente, a su entender, debió salir adelante hace ya demasiado tiempo.

Manuel Alfaro Domínguez.- Ha detectado que existe un gran descontento entre el profesorado y es de la opinión que debemos mostrar algo más de cordura. Propone que el POD que estará integrado en el PDA, se ponga junto a las actividades de investigación, de gestión,

etc. Solicitando votación nominal al Rector, éste le indica que solicitará votación secreta y luego expondrá los motivos.

Francisco Quintana Gragera.- El Director de la Escuela de II.II., incide en que el Vicerrector de Profesorado ha dado argumentos para que este documento venga conjuntamente con el PDA. Vuelve a recordar que si este documento se lleva por separado será el único con el que nos presentemos ante quien nos tiene que financiar y eso desvirtúa lo que realmente hace el personal de la UEX.

Duda de los datos que el Sr. Vicerrector ha dado sobre los créditos que este documento añade al sistema, pues en el caso de los Proyectos fin de Carrera los divide por 6. Se sorprende también de que no se tenga para nada en cuenta el trabajo de las Tutorías programadas... y solicita que se remita a los Centros el concepto que ha expresado el Sr. Vicerrector sobre éstas para que todos actúen en consecuencia. Sigue insistiendo en que se debía haber consultado a Decanos y Directores de Departamentos. Y vuelve a preguntar como en la primera intervención, ¿Qué pasa si desde el GOBEx se nos exige aplicar el decreto de lo 8, 16, 32 créditos?. No sería más prudente haber puesto toda la actividad que se realiza y luego "elegir o reconocer" en función las reglas que nos impongan desde la Administración? Procediendo de la forma que hoy se trae al Consejo Gobierno se está poniendo en peligro al PDI al someterlo a unas reglas artificiosas sin conocer las que nos van a exigir...

Joaquín Garrido González.- Sorprende que el Rector solicite el voto secreto con respecto a este tema, dado que no se trata de personas.

Fco. Javier Cebrián Fernández.- Informa al Consejo de Gobierno de que el retraso en la confección del documento es ajeno a los sindicatos, pues éstos tuvieron que tomar la iniciativa en septiembre de 2012 (tras la retirada del documento en el Consejo de Gobierno de mayo de 2012), de solicitar la convocatoria urgente y extraordinaria de la Mesa Negociadora para tratar este asunto, reuniones que se han celebrado en febrero (3 Mesas Técnicas y 1 Mesa Negociadora final). Continúa diciendo que más adelante vamos a tratar del informe al anteproyecto de Ley por el que se establece un marco de financiación estable para la UEX, donde en la Exposición de Motivos se dice que: "*El documento **Un Pacto social y político de reformas para Extremadura**, recogió el acuerdo de crear una Ley de Financiación Universitaria que estableciera un modelo realista y ambicioso ...". Pues bien, si ni el equipo de gobierno de la UEX reconoce a su PDI las actividades que éste realiza, de una forma realista y ambiciosa, difícilmente lo podrá reconocer tanto la sociedad extremeña como el equipo de gobierno de la Junta. Expreso públicamente mi voto en contra del documento.*

Miguel Ángel Jaramillo Morán.- Cree que habría que confeccionar la foto de toda la actividad que desarrolla el PDI, y se pregunta si facilitamos tan solo una foto parcial de nuestra actividad, ¿no estaremos dando una situación equivocada? Propone la retirada del documento, porque habría más consenso con un documento en el que estuvieran todas las actividades docentes en el PDA, pues estima que tendría menos oposición el documento del POD.

Víctor López Ramos.- Comenta sobre las siguientes cuestiones: 1) se habla de los Decanos y Directores, porque todo repercute en los Centros. La realidad de la UEX es muy diferente y no pueden contabilizarse una misma actividad por igual en todos los Centros, cuando la realidad es distinta. 2) Hay que evolucionar, pero en todos los ámbitos, entiende que la negociación realizada se le queda un poco corta, y 3) Tal vez, los Centros y Departamentos deberían formar parte en esa negociación, aunque ello conlleve un esfuerzo mayor.

Luis Mariano del Río Pérez.- Expresa un poco de desconcierto, pues en el documento se habla de créditos ECTS, se habla de horas, no se sabe muy bien si el verifica recién solicitado, habría que modificarlo de nuevo. Entiende que si este documento no saliera adelante, se podría funcionar como hasta ahora.

José Antonio Vega Vega.- La conclusión que puede sacarse es que el documento no es

plenamente satisfactorio, aunque, si se analiza bien, el texto puede decir más de lo que aparentemente se puede leer. En todo caso, la normativa puede ser objeto de mejora. Entiende, no obstante, que contiene algunos aspectos positivos:

1º) Se computan actividades que antes no se tenían en cuenta, lo que va a permitir imputar en el POD actividades que, si no se aprueba el texto, quedarán fuera. 2º) La interpretación que se hace por el Equipo de Gobierno del RDL 14/2012, es positiva, ya que no lo tendrá en cuenta hasta que no haya un desarrollo reglamentario. A su modo de ver, no sería necesario esperar a tal desarrollo para ponerlo en práctica, lo que lógicamente perjudicaría a los docentes. Por otro lado, critica el documento al no dejar claro que el POD es sólo una parte del PDA, por lo que propone una modificación, en el sentido que los párrafos segundo y tercero de la página 5 (*"La presente normativa define..... Plan de Dedicación Académica"*) pasen a integrar el artículo 1 de los Criterios, modificando el ordinal de los demás artículos.

Estima necesario dejar constancia de que estos criterios son provisionales y que se irán modificando a medida que se trabaje en el PDA, lo cual debe recogerse en una disposición final de la normativa.

Rector.- Antes de conceder la palabra al Vicerrector de Profesorado para responder las intervenciones, manifiesta que visto lo visto en los dos últimos días en las listas de distribución y, como él cree en la libertad de decisión, solicita la votación secreta.

A modo de reflexión, parece ser que pudiera primar más la libertad de decisión que la libertad de expresión, cuando realmente ésta no debiera condicionar aquélla, pues ya todos tenemos cierta edad y, se presupone que, también personalidad, a no ser, que también primen más los intereses particulares que los generales de la Institución, allá cada cual con su conciencia, pero con esta forma de proceder, a mi parecer, flaco favor estamos haciendo a esa Ley de **Transparencia**, vocablo que tanto gusta mentar y tan poco usar. Antes de que esta información salga a la luz, estoy convencido que la comunidad universitaria conocerá de sobra el voto de cada miembro del Consejo de Gobierno. A estas alturas aún no sabemos que estamos gestionando una Institución Pública, por tanto, deberíamos actuar con las puertas y ventanas bien abiertas y no escondernos en el anonimato interesado.

Sergio Ibáñez Godoy.- Informa que de un año a otro se vuelca en la aplicación el cómputo de los Trabajos Fin de Grado del año anterior. Del mismo modo, vuelve a incidir en que ha sido el Rector el que ha conseguido que se retire el Decreto sobre la carga atribuible al PDI laboral. Asegura que en estos meses la colaboración con la Junta ha sido totalmente transparente. En este momento, el único indicador para las solicitudes de plazas docentes es el POD. Coincide en que es cierto que hay diferenciación entre las actividades, de hecho algunas de ellas están recogidas de acuerdo con el coeficiente de experimentalidad. Por si no estuviera claro todavía, informa que las Comisiones de Calidad no computan en el POD, computarán en el PDA. Por último, indica que si no sale adelante el documento propuesto, se dejaría de computar cerca de 4.000 créditos, y en el supuesto de peticiones de plazas habría que estar al coeficiente de capacidad/carga que resulte con los criterios habituales.

En el momento de proceder a la votación el prof. Ginés M^a Salido Ruiz enseñó públicamente su voto antes de proceder a introducirlo en la urna.

Realizada la votación secreta, arrojó el siguiente resultado:

A favor: 28 votos

En contra: 15 votos

Blancos: 1 voto

Referente el apartado de **Docencia**, como viene siendo habitual, se ven los puntos sobre:

1.- Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente. Se aprueban las propuestas presentadas, por unanimidad, sin mayores contratiempos.

2. Nuevos Grados. Se debaten las siguientes propuestas:

NUEVOS GRADOS		
Titulación	Observaciones	Decisión Consejo de Gobierno
GRADO EN PSICOLOGÍA	Aprobación de memoria para implantación de título	FAVORABLE
GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES		FAVORABLE

El Vicerrector de Docencia y RR.II. informa, con respecto al Grado en Psicología, que según los datos con los que cuentan, durante el presente curso 175 estudiantes de la UEx han solicitado traslado de expediente a otras Universidades y otros 35 para Pedagogía. Además, el pasado curso un total de 480 alumnos extremeños estaban matriculados en las Universidades de Sevilla y Salamanca estudiando Psicología.

Resultando aprobadas ambas propuestas por asentimiento.

3. Modificación de Grados. El Vicerrector de Docencia informa, por un lado, la presentación para su aprobación, de una serie de Grados que modifican la Memoria para adaptarla a la aplicación de la oficialización de títulos universitarios, habiendo sido informados favorablemente por la Comisión de Planificación Académica, que son aprobadas por el Consejo de Gobierno las modificaciones de los Grados en:

TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	Modificación de Memoria para adaptarla a la aplicación de la oficialización de títulos universitarios
2. BIOLOGÍA	
3. VETERINARIA	
4. CIENCIAS AMBIENTALES	
5. RELACIONES LABORALES	
6. MEDICINA	
7. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
8. DERECHO	
9. TRABAJO SOCIAL	
10. INGENIERÍA QUÍMICA	
11. ESTADÍSTICA	
12. ENOLOGÍA	
13. QUÍMICA	
14. PODOLOGÍA	
15. HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	
16. FILOLOGÍA HISPÁNICA	
17. HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO	
18. EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
19. FILOLOGÍA CLÁSICA	
20. INGENIERÍA EN TELEMÁTICA	
21. INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN	
22. ECONOMÍA	

4. Nuevos Másteres. Se tratan las memorias de verificación de los siguientes Másteres:

- Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- Máster Universitario en Green Computing.
- Máster Universitario en Iniciación y Alto Rendimiento en el Deporte.
- Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la actividad física.
- Máster Universitario en Investigación en Humanidades.
- Máster Universitario en Literatura Comparada.
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIC y Teledetección.
- Máster Universitario en Enseñanza de Español Lengua Extranjera.
- Máster Universitario en Educación Digital.
- Curso Oficial de Formación del Profesorado Técnico de Formación Profesional.

Todas las memorias vienen con informe favorable de la Comisión de Planificación Académica (CPA).

En lo que respecta a los Másteres Universitarios en **Green Computing** y al de **Promoción de la Salud mediante la Actividad Física**, tuvieron cierta controversia, interviniendo en el primer caso el prof. Miguel Ángel Pérez Toledano sugiriendo que se compruebe si se han cumplido todos los requisitos pertinentes en el proceso de su tramitación.

En lo que atañe al segundo caso, intervienen, entre otros, la prof. Berta Caro Puértolas y el prof. Juan Diego Pedrera Zamorano. Explican que en la información aportada en la CPA, no venían detallados los descriptores ISCED (Rehabilitación y Enfermería y atención a enfermos), cuando se aprobó en esta Comisión el Máster. Estos descriptores, comunicó el Vicerrector de Docencia y RR.II., se han cambiado por (Deportes, Salud no clasificada). Por otro lado, el Prof. Zamorano explica que el Máster está adscrito a la Rama de Conocimiento de CC. de la Salud, siendo impartido en la Facultad de CC. del Deporte, por profesores de esta Facultad adscritos en esta universidad a la Rama de CC. Sociales y Jurídicas. La prof. Caro explica que los contenidos y materias del Máster, abordan la prescripción de la Actividad Física con carácter terapéutico para diversas patologías como enfermedades cardiovasculares, respiratorias y neuromusculares. Opinan que el carácter del Máster es claro, por tanto, si es de CC. de la Salud o de CC. Sociales, que se diga y se obre en consecuencia. Concluyen insistiendo que debe desaparecer del Máster todo lo que tenga que ver con la enfermedad y la prescripción terapéutica de la actividad física.

Sobre el **Curso Oficial de Formación del Profesorado Técnico de F.P.**, interviene el Vicerrector de Docencia y RR.II., diciendo que es un curso "raro". La mayoría de las Universidades que lo contemplan, lo tienen como un título propio, consta de 60 créditos igual que el Máster, pero no es un Máster. Por su parte, el prof. Víctor López expresa su contrariedad, dado que el profesorado del Centro que representa, se encuentra con una alta carga de docencia, indicando que este Curso proviene de una orden ministerial que se asemeja a un Máster, por ello solicita cierta sensibilidad, para que sea tratado como un máster.

Se pasa a la votación en dos bloques, por un lado los 9 Másteres y, por otro, el Curso Oficial de Formación del Profesorado Técnico de F.P., arrojando el siguiente resultado:

Votación correspondiente a los **9 Másteres**:

A favor: 33 votos

En contra: 3 votos

Abstenciones: 1 voto

Votación correspondiente al **Curso Oficial de Formación del Profesorado Técnico de F.P.**:

A favor: 32 votos

En contra: 1 votos

Abstenciones: 1 voto

5. Modificación de Másteres. El Vicerrector de Docencia informa, sobre la presentación para su aprobación, de una serie de Másteres que modifican la Memoria para adaptarla a la aplicación de la oficialización de títulos universitarios, habiendo sido informados favorablemente por la Comisión de Planificación Académica, que son aprobadas por el Consejo de Gobierno:

MODIFICACIÓN DE MÁSTERES		
TITULACIÓN	OBSERVACIONES	Decisión Consejo de Gobierno
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	Modificación de Memoria para adaptarla a la aplicación de la oficialización de títulos universitarios	FAVORABLE
Máster Universitario en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos		FAVORABLE

6. Programas de Doctorado. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de verificación de 7 Programas de Doctorado, que fueron autorizados por la Comisión de Doctorado, en su sesión de 12 de diciembre de 2012. Los Programas en cuestión son los siguientes:

Programa de Doctorado	Universidad Responsable/Solicitantes
Programa de Doctorado en Biomarcadores de Salud y Estados Patológicos	
Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, Biomedicina y Biotecnología	
Programa de Doctorado en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología	
Programa de Doctorado en Formación del Profesorado, Innovación Educativa y TIC	
Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	
Programa de Doctorado en Investigación Clínica	
Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal	

Continuamos con el punto relativo a **Asuntos Generales: Informe sobre el anteproyecto de Ley por la que se establece un marco de financiación estable para la Universidad de Extremadura, solicitado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura**. A este respecto intervinieron las siguientes personas:

Rector.- Realiza una breve introducción histórica sobre el anterior intento de sacar a la luz esta Ley. Entonces estaba como Rector *"in pectore"*, aceptó dar el visto bueno al anterior borrador de proyecto de la Ley de Financiación de la UEx, poniendo un mínimo requisito: que contara, al menos, con la misma financiación con la que fue dotada la UEx en el año 2008.

Prosigue, diciendo que el gobierno regional actual, intentado cumplir con su programa de gobierno, nos presenta un documento, al que tenemos que emitir un informe y, se supone, que posteriormente entraría en la Asamblea de Extremadura para su debate. Entiende que este documento, aunque lleno de buenas intenciones y mejor confeccionado que el anterior en lo que se refiere al aspecto técnico, pero que no resuelve el problema de la financiación a la UEx, por tanto, solicitará el voto negativo o informe desfavorable al mismo.

Gerente.- Realiza una serie de reflexiones en su conjunto, que son fruto del análisis realizado por el equipo de gobierno de la UEx.

Expone que la primera consideración que hay que realizar, es que este Consejo de Gobierno, al igual que el Consejo Social, desea disponer de una financiación básica para poder actuar con cierta normalidad. Para ello solo hay que ver los distintos modelos que existen en numerosas universidades, donde algunos de ellos son bastante buenos. A lo largo de los últimos años, a través de los distintos presupuestos, hemos venido reivindicando una Ley de Financiación, por ello, es positiva la intención de tener una primera Ley.

Es claro, que en estos momentos de crisis, corremos un cierto riesgo, dado que los parámetros actualmente vendrán definidos con arreglo a la actual situación. Igualmente, tenemos claro que el texto tendrá rango de Ley, es decir, el legislador no necesitará de nuestro beneplácito, pues puede sacarla a la luz sin él. No obstante, hay que destacar, el firme compromiso existente desde la Junta para que se dé una financiación estable en el ámbito de la Universidad de Extremadura.

Las observaciones que se realizan al documento, son las siguientes (s.e.u.o.):

- ✓ Toma como referencia la propuesta del año 2010, aunque este documento está mejor confeccionado, continua careciendo de la misma indeterminación.
- ✓ No establece ningún parámetro por el que se establezcan los criterios mínimos.
- ✓ La Asamblea de Extremadura debería ser la que aprobara el texto, y no una Comisión Mixta de Financiación.
- ✓ En el borrador de 2010, se estableció una cláusula suelo, que se comenzaría a financiar desde una cantidad determinada.
- ✓ Habría que establecer un índice de referencia, como podría ser el PIB, pero en el momento real, es decir, conociendo la situación actual.

- ✓ Con respecto al **Título Preliminar**, se dice que regula un marco estable para la UEx, pero no dice cómo será esa estabilidad del marco.
 - ✓ En el artículo 2, se excluye de esta financiación *los fondos transferidos por otras administraciones públicas a la Comunidad Autónoma de Extremadura destinados a la realización en la UEx de actividades concretas...* Se quedan olvidados aquellos fondos que llegan directamente a la UEx, provenientes de terceros, sin que tengan que pasar por la Junta.
- ✓ El **Título I**, parte de una estructura de financiación de la UEx.
 - ✓ En el artículo 3.2, no aparecen definidos los conceptos, nos llama poderosamente la atención que no aparezca el **principio de equidad**, que significa dotar de una financiación similar al de otras universidades con prestaciones similares.
 - ✓ En el artículo 3.3, estructura la financiación de la UEx en tres componentes, aclara algo más, pero merecería una mayor aclaración su contenido.
 - ✓ En el artículo 3.4., se tendrán en cuenta los datos resultantes del sistema de contabilidad de costes implantado en la UEx, del que tendrá que tener conocimiento la Comisión Mixta. Cuando el Ministerio está exigiendo la implantación de la contabilidad de costes, ésta es la que habría que tener en cuenta. Se quiere seguir una política radicalmente distinta a la realizada en otros niveles educativos, como p.e. Primaria o Secundaria, introduciendo un concepto al final *"en la medida de lo posible"*.
 - ✓ En el artículo 4. Financiación genérica, se completa, a posteriori, con los programas de resultados. Aquí habría que introducir la capacidad investigadora que tiene el PDI.
- ✓ El **Título II**, se dedica a la Comisión Mixta de Financiación Junta/UEx, en el que tenemos nuestras reservas acerca de este Título, ya que no es su composición Paritaria.
 - ✓ Con respecto a la composición determinada en el artículo 9.2, habría que poner "o persona en quién delegue". En materia presupuestaria la tiene el Gerente, se propone que esté el Vicerrector que designe el Rector, dado que podría interesar que estuviera en un momento dado el Vicerrector de Profesorado, el de Investigación, el de Calidad, o el de Docencia.

Intervienen a continuación:

Francisco Pedraja Chaparro.- Comenta que se habla de indicadores, pero no se determinan cuáles serán. Le sorprende que una Ley de Financiación no vaya acompañada con una memoria económica.

Francisco Quintana Gragera.- Entiende que no es ningún marco ni modelo pues solo son generalidades, que es lo que ahora tenemos sin Comisión, ...

Cree que antes que entrar en el contenido de este documento, se le debe hacer ver a quien lo remite lo que se entiende por un Marco de Financiación o Ley de Financiación, ... Que al final es una fórmula o función que durante un periodo 3 ó 4 años nos da unos resultados que nos permiten planificar la actividad universitaria, y que parte de unos indicadores (coste medio de financiación por alumno, .., cualquiera de los muchos que el MECED tiene, ... ,)

Y después de explicar esto podemos entrar a comentarle, por educación, el documento aunque en mi opinión poco tienen que comentar pues no dice nada, más que la existencia de una Comisión en la que la opinión de la Universidad creo que dice poco,

Rosendo Vélchez Gómez.- Para indicar que desde la Junta del PDI están en contra de esta Ley.

Manuel Alfaro Domínguez.- Estima que seguramente esta ley tendrá que desarrollarse posteriormente por un reglamento.

José Antonio Vega Vega.- En primer lugar entiende que la normativa es demasiado

abstracta y se basa en conceptos jurídicos indeterminados. No obstante, teniendo en cuenta la última sentencia del TSJ de la comunidad de Madrid, podría exigirse el cumplimiento de ciertos principios en orden a la financiación de la Universidad. Estima, por otra parte, que en el artículo 1 habría que completarlo con que la financiación de la universidad debe ser suficiente para asegurar un funcionamiento de calidad y competitivo, ya que la UEx va a competir con el resto de las Universidades españolas y europeas. Asimismo, expresa sus reservas acerca del principio de equidad, pues entiende que éste se reserva para las comunidades donde existen varias universidades. En las que solo hay una, hay que hablar más bien del principio de convergencia con el resto del sistema universitario. Procurando que en pocos años converjamos hacia la media de financiación de todas las universidades española. Por último, con respecto al artículo 6, que habla sobre la financiación de infraestructuras, observa una contradicción con los contratos-programas, pues, al parecer, obliga de cierta forma a que toda la financiación de infraestructura debe estar ligada a un contrato-programa.

Gerente.- Comienza respondiendo a la última intervención, entiende que cuando hablan de infraestructura se están refiriendo a inversiones futuras, pues el mantenimiento de los edificios iría a la financiación genérica. Con respecto al resto de intervenciones, agradece las sugerencias vertidas que las recoge con el máximo interés y serán incorporadas al informe que se confeccionará.

Rector.- Interviene sólo para indicar que las transferencias universitarias han sido negativas para la Comunidad Universitaria, tan solo hay que ver como estábamos antes y cómo estamos ahora.

Se aprueba, por asentimiento, emitir un informe negativo o desfavorable al anteproyecto de la Ley por la que se establece un marco de financiación estable para la UEx, incorporando las sugerencias realizadas por los intervinientes.

Pasamos al punto de **Asuntos de trámite**, donde se trataron los **Convenios con otras Instituciones** y los **SGTRI**, donde se procedió a ver tanto los **Convenios con otras Instituciones** (15 de Colaboración y 46 de Cooperación Educativa), como los de **SGTRI** (14 Convenios/Contratos) éstos por un importe total de **1.227.593,70 euros**, aprobados todos ellos por unanimidad.

En el punto referente al **Informe del Sr. Rector**, éste nos informó, entre otros asuntos, de lo siguiente:

- **CRUE febrero 2013** – Informa sobre lo tratado en la CRUE, trasladando como la presidenta de la CRUE defiende que *"las reformas en la Universidad tienen que ser fruto del consenso"*, así como que la Universidad *"no debe someterse a cambios ideológicos, si no a los cambios reales que necesita la sociedad actual"*. Os enlace a la [nota de prensa de la CRUE](#).
- **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016** – Nos informa que el recorte en la cantidad destinada a los proyectos de investigación, que ya fue considerable en 2012 frente al año anterior, para 2013 será mucho mayor que el de 2012.
- **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación** – Informa que tal estrategia llega sin acompañamiento económico.
- **Informe de la Comisión de Expertos** – Informa que el citado informe ya es de dominio público. Como recordaréis se publicó el pasado 15 de febrero el [informe de la Comisión de Expertos](#), que ha realizado un análisis de la Universidad por encargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como la [agenda de los profesores Oscar Alzaga Villaamil y Mariola Urrea Corres](#) a los Capítulos I y III del Informe.
- **Absentismo laboral en la UEx 2012** – El índice de absentismo de la UEx (s.e.u.o.), por contingencias comunes, se sitúa en el 1,44%. El índice nacional del sector Educación es de 1,67%, encontrándose entre el 4% y el 5% el índice general. El índice de absentismo, por accidentes de trabajo, se sitúa en el 0,04% frente al 0,08% nacional del sector Educación. Se ha dado un total de 11 accidentes leves de trabajo con baja (2 de ellos in itinere) y 27 sin

baja, de una media de trabajadores de 2.297,25. Por lo que representa un índice de incidencia del 0,39%. El coste total del absentismo asciende a 1.518.973 euros, de los cuáles 874.600 euros corren a cargo de la UEx y 531.175 euros a cargo de la Mutua FREMAP.

- **Tribunal de Cuentas – Prejubilaciones** – Con respecto a este delicado asunto, nos informa que el pasado 30 de enero de 2013, el Tribunal de Cuentas ha propuesto el archivo de las actuaciones.
- **TEMPUS-NETOUR** – Se nos informa de la reunión de trabajo, celebrada en el campus de Badajoz, referente a este proyecto. Dado que ya se facilitó la pertinente información por el gabinete de comunicación de la UEx, se enlaza a la noticia: [Representantes de universidades europeas comienzan a trabajar en el proyecto Netour.](#)

En el apartado referente a **Ruegos y preguntas**, tan solo intervino:

Rosendo Vílchez Gómez.- Se interesa por la participación del profesorado en el Consejo de Gobierno, acerca del 70% requerido en la participación. Con respecto al texto que se ha remitido con el programa DOCENTIA, han existido quejas, dado que el tono está fuera de lugar, existiendo una frase un tanto desafortunada, por lo que sugiere se modifique el texto para venideras ediciones. Por otra parte, con respecto a las solicitudes para participar el PDI en Selectividad, en las mencionadas solicitudes se expresa que la disponibilidad será hasta el 9 de octubre de 2013, por tanto, habrá estudiantes que cuando se matriculen en el próximo curso académico, llegarán a las aulas con más de un mes de retraso, dado que el comienzo del curso se prevé será para el 10-11 de septiembre. Responde a esta inquietud del prof. Vílchez, el Vicerrector de estudiantes, manifestando que será un número reducido de afectados por esta situación, sin embargo, es mucho mayor el número de alumnos que comenzarán las clases el primer día. Al interés mostrado en la primera parte de su exposición, le contesta el Vicerrector de Calidad e Infraestructura que lo del 70% es lo que está estipulado en el DOCENTIA y en cuanto a la frase desafortunada el Sr. Rector indica que la próxima vez el vicerrector tendrá más mano izquierda.

Si tienes interés en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, como de costumbre, quedo a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN